AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora del SENA Regional Atlántico, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **tres (3)** personas con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios profesionales en la promoción del portafolio de servicios SENA, con el fin de contribuir al logro de las metas institucionales".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA ; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Regional Atlántico a contratar en la vigencia 2022 los servicios de tres **(3)** personas con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios profesionales en la promoción del portafolio de servicios SENA, con el fin de contribuir al logro de las metas institucionales".*

0086

VERONICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

Proyectó: María José Bohórquez Salgado – Apoyo Jurídico Contratación Regional Atlántico
Revisó: Natali Pantano Pinzón. -Abogada Despacho Regional.
Vo. Bo. Zulma Yolima Lobatón – Abogada Secretaría General
VoBo. Adriana Colmenares Montoya – Directora de Promoción y Relaciones Corporativas